

A mis paisanos tachirenses, hombres y mujeres que dedican su tiempo, su esfuerzo físico, intelectual al trabajo comunitario y vecinal, para el desarrollo del barrio, la aldea, el caserío, a ustedes mis más sinceras felicitaciones porque ustedes son los héroes anónimos de este estado. Los llamo a la lucha, a la brega de sol a sol sin mezquindad, sin odios ni divisiones políticas y así juntos, hombro a hombro, yo desde la Gobernación del estado a donde ustedes me llevaron con su voz y voto, y ustedes desde cada Consejo Comunal, unamos esfuerzo para entregarle a nuestros hijos un Táchira Grande, próspero, donde reine la hermandad, la familia y la democracia como el único camino de los hombres y las mujeres libres.

César Pérez Vivas
Gobernador del Táchira

INAPCET

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Felipe Montilla
Presidente

Dr. Omar Ontiveros
Director Ejecutivo

Lic. Frank Vivas
Director Administrativo

COORDINACIÓN GENERAL

Dr. Carlos Rivas
Gerencia de Formación y Desarrollo Comunal

Equipo de Formación y Desarrollo Comunal
Recopilación y Redacción

Lic. Susan Pernía
Diseño y Diagramación

INAPCET está ubicado en la prolongación de la
5ta. Av. Edif. Corpointa. La Concordia, San Cristóbal.
Tlf. 3468111 Fax: 3467522. www.inapcet.gob.ve



INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL PODER
COMUNAL DEL ESTADO TÁCHIRA



Impreso en los talleres
de la Lotería del Táchira



CONSEJOS COMUNALES

Comité de Energía y Gas



COMITÉ DE MESA TÉCNICA DE ENERGÍA Y GÁS

Este comité está constituido por asociaciones de suscriptores (usuarios regulares), de los servicios de electricidad y gas doméstico. Debe señalarse que su actuación se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Eléctrico y la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA?

El sistema de suministro eléctrico siempre comprende el conjunto de medios y elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica, desde la fuente hasta llegar a los clientes (viviendas). La demanda de energía eléctrica de una ciudad, región o país tiene una variación a lo largo del día. Esta variación se da en función de muchos factores, entre los que se destacan: tipos de industrias existentes en la zona y turnos que se realizan en su producción, climatología (extremas de frío o calor), tipo de electrodomésticos que se utilizan más frecuentemente, tipo de calentador de agua instalado en los hogares, la estación del año y la hora del día en que se considera la demanda.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR SUMINISTRO DE GAS DOMICILIARIO?

El gas natural en un energético de origen natural. El proceso se inicia con la extracción, continua con el transporte y concluye con la distribución final al usuario. A lo largo de este recorrido, el gas natural conserva sus propiedades originales, ya que se distribuye sin transformación alguna. Los yacimientos de gas natural están alejados de las zonas urbanas, entonces se debe transportar a través de un tubo subterráneo, denominado gasoducto, hasta los centros de consumo, bien sea a través de una red de tuberías (cuyo mantenimiento es constante), o bombonas, de esta manera llega así a los hogares o usuarios del servicio.

FUNCIONES PROPIAS DEL COMITÉ:

- 1.- El vocero del área será el encargado de la divulgación y conocimiento de las leyes y reglamentos que rigen la materia, entre ellas: la Ley Orgánica del Servicio Eléctrico y su Reglamento, así como la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos.
- 2.- Realizar el diagnóstico de la comunidad, determinando cuantas personas cuentan con los servicios, si existen deficiencias, establecer a cuantas familias está afectando.
- 3.- Plantear las soluciones a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el Plan de Acción Comunitario.
- 4.- Representar a la comunidad organizada ante los prestadores de servicios, exigiendo el cumplimiento de sus derechos.
- 5.- Servir de enlace con los diferentes organismos públicos, a los fines de coordinar los mecanismos de solución a los problemas que presenta la comunidad.
- 6.- Evaluar las necesidades para formular, gestionar y ejecutar proyectos de construcción, dotación del servicio de electricidad y gas.
- 7.- Evaluar y supervisar las obras destinadas a la prestación de los servicios, de acuerdo con lo estipulado en la Ley y su Reglamento.
- 8.- Proponer a los prestadores de los servicios, los planes y programas que pudieran concederse a los suscriptores, para el pago de la prestación de los servicios y así resolver las deficiencias o fallas que pudiesen existir.

- 9.- Propiciar la contratación, a través de cooperativas de la operación, mantenimiento, rehabilitación, ampliación, administración y comercialización asociados a dichas actividades, de acuerdo a lo previsto en la ley y su reglamento.
- 10.- Propiciar la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas, a los fines de divulgar información sobre los aspectos relativos a la prestación de los servicios y en particular, sobre los derechos y obligaciones de los suscriptores; así como desarrollar jornadas sobre el uso racional y eficiente del servicio.
- 11.- Articular con las diferentes instancias de gobierno (Alcaldías, Juntas Parroquiales, Consejos Locales de Planificación Pública), y demás organismos involucrados, los proyectos propuestos para el mejoramiento de los servicios.

ENTES DE CONTACTO (UBICACIÓN Y TELEFONOS)

- **GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA:** www.tachira.gob.ve.

Ente adscrito:

• **Corporación de Infraestructura, Mantenimiento de Obras y Servicios del Estado Táchira (CORPOINTA):** www.corpointa-seragrande.blogspot.com. Calle 4, entre prolongación de la 5ta. Avenida y carrera 4, La Concordia, San Cristóbal.

- **Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda (MOPVI):** www.infraestructura.gob.ve.

- **CADAFE:** www.cadafe.gob.ve. Sede Táchira: Avenida Libertador, antes de la Redoma El Educador, Edf. CADAFE. Tele.: (0276) 340.08.99.

- **Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo.**

Ente adscrito:

• **Ente Nacional del Gas (ENAGAS):** www.enegas.gob.ve. Sede Caracas: Av. Libertador, Urbanización Las Delicias, Edf. PDVSA, Torre Sur, piso 9. Telf.: (0212) 706.67.08. Contacto: atencionusuario@enagas.gob.ve.

- **Empresas suministradoras de gas doméstico.**

- **Alcaldías de los diferentes Municipios.**

- **Salas Técnicas de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP).** En cada Municipio.

- **Juntas Parroquiales.**